



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 748/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000514/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a. HORTENSIA TENRERO GUERRA contra la empresa AREA CONTEMPORÁNEA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo se adjunta:

FALLO:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DOÑA HORTENSIA TENRERO GUERRA, contra la parte demandada, la empresa ÁREA CONTEMPORÁNEA, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.044,58 Euros netos.

Contra esta Sentencia no cabe interponer Recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AREA CONTEMPORÁNEA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintidós de Febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Ilegible*.